



NACIONAL



Resolución 52/1979

SUBSECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR (S.S.C.Ex.)

Importación de marcapasos cardíacos provenientes de EE. UU. -- Investigación sobre la existencia de dumping.

Fecha de Emisión: 08/05/1979; Publicado en: Boletín Oficial 15/05/1979

Artículo 1º -- Declárase procedente la prosecución de la investigación relativa a la existencia de dumping en las importaciones provenientes de los Estados Unidos de Norteamérica, de los siguientes productos:

-- Marcapasos cardíacos, a demanda unipolar-Cardiac Pacemakers INC, Maxilith Mod. 301.

-- Marcapasos cardíacos, a demanda unipolar-Cardiac Pacemakers INC, Minilith Mod. 503.

-- Marcapasos cardíacos, a demanda bipolar-Cardiac Pacemakers INC, Minilith Mod. 602.

-- Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (N.A.D.I.) 90.17.01.28.

Art.2º -- Comuníquese, etc.

-- Grimoldi.

